

## SEGUIMIENTO DE DOCUMENTOS

### SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACION OFICINA CENTRAL

- Se recibe la solicitud en Mi Cultura y se registra en bitácora de correspondencia para su ubicación y control durante el trámite interno.
- Se envía al Despacho Superior para su conocimiento, observaciones e inmediato trámite.
- El Despacho Superior encamina a la dirección correspondiente la solicitud recibida para que inicie el trámite de respuesta.
- La dirección correspondiente tiene 30 días hábiles para dar respuesta a las solicitudes recibidas.
- Dicha respuesta puede ser entregada directamente al peticionario o por conducto de del ente competente que haya dirigido la solicitud (ANTAI / 311) quien de forma inmediata notifica y entrega al peticionario la información requerida.

A esta gestión se puede dar seguimiento a través del correo electrónico [gquesada@micultura.gob.pa](mailto:gquesada@micultura.gob.pa)